

## OTRAS COMUNICACIONES

Banco Santander, S.A. (“**Banco Santander**” o el “**Banco**”) comunica el calendario previsto para la ejecución del aumento de capital liberado (el “**Aumento de Capital**”) acordado por la Junta General Ordinaria de accionistas de Banco Santander celebrada el 19 de junio de 2009 bajo el punto octavo del orden del día, a través del cual se instrumenta el sistema de retribución flexible “Santander Dividendo Elección”, que, conforme a lo indicado en el informe de administradores justificativo de la propuesta, se prevé ofrezca a los accionistas, previo acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco, la opción de recibir efectivo y/o acciones en la fecha en que se abona el segundo dividendo a cuenta<sup>1</sup>:

- 14 de octubre. Determinación de número de derechos necesarios para recibir una acción y precio definitivo del compromiso de compra de derechos
- 15 de octubre (23:59 horas). Fecha de referencia (*record date*) para la asignación de derechos
- 16 de octubre. Comienzo del período de negociación de derechos
- 27 de octubre. Fin del plazo para solicitar retribución en efectivo (venta de derechos a Grupo Santander)
- 30 de octubre. Fin del período de negociación de derechos. Adquisición por Grupo Santander de derechos de asignación gratuita a accionistas que hayan optado por efectivo
- 4 de noviembre. Inicio contratación ordinaria nuevas acciones / pago de efectivo a accionistas que hayan solicitado retribución en efectivo

Boadilla del Monte (Madrid), 4 de septiembre de 2009

---

<sup>1</sup> El plazo de aceptación del compromiso de compra de derechos de asignación gratuita y las fechas previstas para el pago a los accionistas que opten por recibir efectivo que aquí se indican podrán presentar particularidades respecto de los accionistas titulares de acciones Santander en las diversas bolsas extranjeras en las que cotiza el Banco.